



B.O.C.M. Núm. 304

LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020

Pág. 127

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

**50** 

## **NAVALAFUENTE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Finalizado el plazo de información pública, con reclamaciones, a la ordenanza reguladora "Precios Públicos" aprobada inicialmente el 30 de julio de 2020 y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de agosto de 2020, por acuerdo de Pleno, en sesión ordinaria de 2 de diciembre de 2020, se procede a la resolución de las alegaciones y a la aprobación definitiva, procediéndose a la publicación íntegra de la ordenanza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.c) de la LBRL, en relación con el artículo 70.2 del mismo cuerpo legal.

Navalafuente, a 4 de diciembre de 2020.—El alcalde-presidente, Miguel Méndez Martiáñez.

(03/34.177/20)

